

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**  
*(Reunión de Trabajo)*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Sala de Juntas "Benita Galeana"**

**30 de octubre de 2006**

**Presidencia del C. Diputado Juan Ricardo García Hernández**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.-**  
Buenas tardes a todos los presentes.

Queremos agradecer la asistencia de los diferentes grupos que nos acompañan de Álvaro Obregón, a la diputada Rebeca Parada, al compañero Secretario Samuel Hernández Abarca, y a los medios de comunicación, así como a la Secretaria Técnica de esta Comisión, la trabajadora social Adriana Rivera Enríquez. Bienvenidos a la sesión de trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Se instruye al diputado Samuel Hernández se sirva pasar lista de asistencia y verificar el quórum.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia a los diputados integrantes de esta Comisión.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 3 diputados. Hay quórum.

Cumplida su instrucción.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se declara abierta la reunión de trabajo.

Le solicito al Secretario se sirva dar lectura al orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Informe del estado que guarda la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- 5.- Presentación del proyecto del plan estratégico de trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- 6.- Alternativas para regular el funcionamiento y los trabajos de la Comisión.
- 7.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia pone a consideración el orden del día, por si algún diputado quisiera manifestar algo.

No habiendo ningún comentario, solicito al Secretario pregunte si están a favor de la aprobación del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta en votación económica si se aprueba el orden del día.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pasamos al tercer punto del orden del día, que es la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Ponemos a su consideración, dado que el acta de la sesión anterior fue debidamente repartida con ustedes, ponemos a su consideración la dispensa de la lectura de dicha acta.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los diputados si se dispensa la lectura del acta, y se pone a consideración para cualquier comentario.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura a esta acta.

No habiendo más comentarios, se pregunta si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pasamos al siguiente punto del orden del día, es el informe del estado que guarda la Comisión.

Hicimos llegar una carpeta, en la cual ponemos en qué condiciones recibimos la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, y vamos a hacer algunos comentarios muy generales.

Le pedimos a la Secretaria Técnica que nos haga favor de hacernos los comentarios acerca de la situación que guarda la Comisión.

**LA SECRETARIA TÉCNICA, ADRIANA RIVERA ENRÍQUEZ.-** Vamos a de manera muy general decir cuál es el estado que guarda esta Comisión.

Nosotros lo hemos dividido en dos aspectos, uno que es el análisis cuantitativo, y otro en un análisis cualitativo. El análisis que presento a continuación expone una síntesis de los trabajos y actividades llevados a cabo por los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables durante la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Al respecto cabe precisar que una vez que la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables fue debidamente instalada el pasado 6 de octubre de 2006, se inicio una revisión del estado que guarda, de acuerdo al informe recepcional elaborado por el diputado Juan Antonio Arévalo González, Presidente de esta Comisión en la pasada Legislatura.

En este sentido el informe presentado por el diputado Juan Antonio Arévalo contiene en lo general un resumen estadístico de los trabajos realizados, en particular un reporte de las iniciativas y puntos de acuerdo turnados por la Mesa Directiva del Pleno para su análisis y dictamen, donde se puede apreciar el asunto turnado, la fecha, el turno, su contenido y el proceso de dictaminación, que recayó a cada una de las iniciativas y propuestas, lo cual sólo nos permite tener una síntesis cuantitativa, más no cualitativa, es decir el informe nos muestra sólo el contenido del trabajo realizado, pero no existe un informe cualitativo que nos permita tener un proceso de reflexión respecto a las razones del por qué la mayoría de las iniciativas fueron turnadas, no completaron su proceso de dictamen o en su caso los argumentos no nos permitan conocer la falta de consenso para su correspondiente aprobación.

Lo anterior y toda vez que se aprecia un trabajo insatisfactorio en el avance de dictamen de muchas de las iniciativas de ley presentadas, como se puede observar, sólo se aprobaron 6 dictámenes recaídos a iniciativas y reformas de leyes; 11 dictámenes aprobados.

En cuanto a puntos de acuerdo, el resto quedó en proceso de elaboración o en su caso no hubo consenso para su respectiva aprobación, lo cual refleja un alto porcentaje de trabajo pendiente, que sin duda será lo que esta Comisión, será la labor que le corresponda a esta Comisión.

Por otra parte, existe una labor más consciente respecto al proceso de dictaminación de los puntos de acuerdo, ya que 11 fueron aprobados en el pleno quedaron pendientes por falta de consenso.

Asimismo existe una relación relativa al trabajo institucional y de atención ciudadana a la Comisión, cuyo contenido se refiere a los eventos, foros, conferencias, entrevistas, así como todo lo relacionado a la gestión social.

En tal sentido el informe recepcional en comento se puede considerar muy escueto en su análisis y contenido, dado que se limita a hacer un recuento en general sin abundar en una reflexión respecto a las causas y motivos que derivaron en la no conclusión y aprobación de la mayoría de los asuntos.

En síntesis, a continuación quisiera pedirle que lo pudiéramos omitir, ese es ya el resumen del informe mencionado. Si tienen los diputados alguna observación que hacer, con gusto esta Secretaría la retomará.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si algún diputado quisiera hacer algún comentario.

El siguiente punto de la orden del día es el proyecto de plan estratégico de trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y de igual manera se entregó una carpeta con un disco en la presentación del proyecto.

Le pediremos al licenciado Marcos Aguayo, que por favor nos haga la presentación del plan de trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Por favor, Marcos.

**EL LIC. MARCOS AGUAYO.-** Vamos a hacer presentación del plan de trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

IV Legislatura, Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Los integrantes, los señores diputados, Presidente de la Comisión, Juan Ricardo García Hernández; Vicepresidenta, Rebeca Parada Ortega; Diputado Secretario

Samuel Hernández Abarca; diputado integrante Aldo Daniel Armas Pluma, diputado integrante Miguel Sosa Tan.

Bienvenidos y muchas gracias.

Esta Comisión, los participantes en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables estamos conscientes de la vida de hombres y mujeres vulnerados por las sociedad, la indiferencia del Estado y el modelo económico neoliberal impuesto en México desde hace más de 20 años, cuyo saldo es la producción de pobreza y extrema pobreza para millones de mexicanas y mexicanos.

Esta situación, consideramos, sólo podrá ser superada cuando logremos alcanzar una sociedad equitativa con igualdad de oportunidades para todos y todas en nuestra Ciudad. Por ello pensamos que el trabajo sugerido para la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables es de suma importancia. Las acciones emprendidas por la Comisión se materializarán en la vida cotidiana de hombres y mujeres vulnerados.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para el desempeño de sus labores consideró llevar a cabo una división del trabajo en tres grandes ejes: el primero, las acciones legislativas y trabajo interno; el segundo, participación ciudadana y enlace, y el tercero, difusión del trabajo.

En los tres rubros mencionados hay un común denominador, el de colocar en primer plano las iniciativas populares. No queremos hacer política a nombre del pueblo; queremos que el pueblo haga su política y nosotros junto con él. Nuestro portaestandarte para con nuestros semejantes será la de servir al pueblo y no servirse de él.

Las iniciativas populares, no queremos hacer política a nombre del pueblo, queremos que el pueblo haga su política y nosotros junto con él. Nuestro porte estandarte para con nuestros semejantes será la de servir al pueblo y no servirse de él.

En el presente trabajo, hemos incluido temas y acciones que emprenderemos durante los siguientes 3 años, sin dejar de lado otros temas como el de los

indígenas, el de personas incapaces de valerse por sí mismas, el trabajo doméstico, mujeres en reclusión, etcétera.

Trabajaremos con y para los llamados grupos vulnerables, siempre con el compromiso de contribuir en la construcción de una sociedad más justa, la participación y las propuestas son indispensables para enriquecer el presente plan de trabajo.

En esta parte que justifica el presente plan, los llamados grupos vulnerables tales como personas con capacidades diferentes, adultos mayores, niños y niñas, jóvenes, mujeres, diversidad sexual, indígenas inmigrantes, indigentes, etcétera, son víctimas de la exclusión social y la discriminación en virtud de sus condiciones de vida; su condición de vida, es decir, la de vivir con algún impedimento físico o mental, de ser una mujer u hombre de edad avanzada, de estar en la etapa de la niñez o adolescencia, de ser mujer, de tener una preferencia sexual distinta al heterosexual, de pertenecer a una etnia de que las personas abandonen su lugar de origen o por su situación social, económica, política y cultural, propicia ser invisible a los ojos y conciencia de la sociedad y el Estado.

La sociedad a partir de la presión social propicia que dichas personas se retraigan aunque sean parte de la misma, no son considerados como tal. Con dicho acto, se les condena a la marginación.

En Estado, en específico los Poderes Legislativo y Ejecutivo, dirigido por servidores públicos cuya tarea esencial es la de atender sin reservas a todo ciudadano y habitante de la ciudad, ha fallado en su tarea dejando a la deriva o de atender parcialmente a dichos grupos de personas.

La indiferencia del Estado y la sociedad provoca la proliferación de grupos vulnerables y de situar en la marginación a muchas más personas, al situar a hombres y mujeres por su condición de vida en la marginación en virtud del modelo económico neoliberal los vuelve vulnerables, es decir, los desplaza de la protección del Estado, y la falta de promoción de los derechos de estos grupos, genera que la sociedad los discrimine.

La condición de vida de los llamados grupos vulnerables, no es impedimento para integrarlos a la sociedad y del respeto de ésta. El Estado, consideramos, debe cambiar el modelo económico neoliberal y garantizar su protección e integración en la sociedad en igualdad de condiciones y oportunidades en un ambiente de respeto y libertad.

El plan de trabajo, el objetivo general, es crear y fomentar políticas públicas a través del legislativo que generen igualdad de oportunidades entre los llamados grupos vulnerables y sociedad.

Los objetivos particulares, crear nuevas leyes para el Distrito Federal, análisis, reformas y adiciones a las leyes vigentes en el Distrito Federal y de las iniciativas que estén pendientes de dictamen en la comisión, así como la presentación de algunos puntos de acuerdo.

Participación ciudadana en sus diferentes ámbitos, relación de trabajo y comunicación constante con las instituciones públicas en los ámbitos local y federal.

Los ejes de acción. Para el desarrollo y materialización del trabajo, consideramos tres ejes de acción, acciones legislativas, en esta parte, se subdividen trabajo interno, participación ciudadana y enlaces y difusión del trabajo.

En las acciones legislativas, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, se propone participar activamente en los siguientes temas, uno de ellos es mujeres con análisis y reflexión de las leyes ya vigentes y se promoverá una iniciativa de ley a favor del aborto, promoveremos una ley para la efectiva equidad entre hombres y mujeres y reformas y adiciones al Código Penal.

En materia de infancia, se analizarán las leyes ya existentes, pero se propone la promoción de los derechos de las niñas y los niños, promoveremos un punto de acuerdo solicitando un presupuesto especial para las ONG que apoyen a los llamados niños problema; promoveremos una fuerte campaña contra la pedofilia.

En materia de adolescencia, igualmente se analizarán las leyes ya vigentes. En este caso se propone, en el caso de la Ley de Educación del Distrito Federal, nos

proponemos que ningún joven sea excluido del sistema educativo que brinda el gobierno de la Ciudad de México.

Promoveremos un punto de acuerdo, para solicitar un presupuesto especial para la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que el gobierno capitalino implemente el programa “De la fiesta a tu casa”.

En materia de víctimas del delito de violación o discriminación, igualmente se analizarán las leyes ya vigentes y se hará reflexión de las mismas. En este caso, promoveremos un punto de acuerdo para solicitar mayor presupuesto con el objeto de incrementar los salarios de los abogados de oficio del Distrito Federal.

En materia de personas con adicciones. En este caso, se promueve o se pretende presentar, como veremos, un punto de acuerdo para solicitar mayor presupuesto para las delegaciones que implementen programas de prevención del delito, adicciones, alcoholismo y de acercamiento al arte.

En personas infectadas por VIH-SIDA, igualmente, se revisarán las leyes vigentes y la Comisión pretende solicitar mayor presupuesto para sector salud del Gobierno del Distrito Federal para la compra de medicamentos para personas infectadas. Promoveremos una campaña de prevención del VIH-SIDA dirigida a todos y todas.

En materia de diversidad sexual, la Ley para Prevenir la Discriminación y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, promoveremos la Ley de Sociedades de Convivencia, Ley de Identidad Genérica Sexual, tipificar penalmente crímenes de odio por homofobia, eliminar la preferencia sexual como causal para perder la patria potestad.

En materia de prostitución. En este caso revisión y análisis de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal y se pretende presentar una iniciativa de ley que regule el trabajo sexual en el Distrito Federal. De aprobarse la ley antes mencionada, editaremos una cartilla sobre los derechos de las y los trabajadores sexuales.

En materia de familias en extrema pobreza, adultos mayores, indígenas, inmigrantes, personas ex carceladas, personas con capacidades diferentes, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables solicitará un presupuesto para

fomentar cooperativas y facilidades por parte del Gobierno del Distrito Federal para formar cooperativas por personas en las situaciones a un lado descritas; solicitaremos presupuesto especial para fomentar la contratación en entidades públicas del Gobierno del Distrito Federal que contraten un porcentaje de personas en las situaciones descritas a un lado.

Personas que no saben leer y escribir, analfabetas. En este caso, solicitaremos un presupuesto para apoyar instituciones públicas y ONG que se dediquen a erradicar el analfabetismo y promuevan los derechos humanos.

En el trabajo interno, vinculación y asistencia social, mantendremos comunicación estrecha y de respeto con todos los llamados grupos vulnerables, así como con todas aquellas instituciones públicas o privadas que brindan apoyo a los mencionados grupos. Lo anterior obedece a que con las agrupaciones trabajaremos en conjunto para el desarrollo y presentación de iniciativas, reformas o adiciones a las leyes correspondientes.

En lo referente a la atención a los grupos antes referidos o personas en lo individual, hemos dispuesto crear una mesa de enlace entre instituciones públicas o privadas y los peticionarios. Con lo mencionado podemos contribuir en dar voz y soluciones a los peticionarios de manera pronta y expedita.

Las sesiones de la Comisión se proponen las siguientes fechas: 29 de noviembre, 20 de diciembre del presente año; 31 de enero, 28 de febrero, 28 de marzo, 25 de abril, 30 de mayo, 27 de junio, 25 de julio, 29 de agosto, 26 de septiembre, 31 de octubre, 28 de noviembre, 26 de diciembre del siguiente año.

Participación ciudadana y enlaces. Amén de lo presentado, consideramos indispensable iniciar las tareas de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables convocando a las organizaciones sociales, investigadores, académicos, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y público en general interesados en el tema a contribuir en el plan de trabajo de la Comisión.

La participación y diálogo con la sociedad y Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, instituciones públicas, ONG, asociaciones civiles, académicos, investigadores, interesados en el tema, grupos vulnerables, etcétera, sobre temas

diversos y la posibilidad de cambiar el nombre a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Impulsar acciones políticas incluyentes para enriquecer y legitimar con la sociedad las acciones, las iniciativas, adiciones o reformas de ley que se presenten en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y campañas a favor de la no discriminación de cualquier tipo y de la generación de oportunidades para mejorar su calidad de vida.

Entre las acciones a seguir se encuentran: la realización de mesas de análisis y reflexión de la problemática, foros, encuentros multidisciplinarios, etcétera.

Nos daremos a la tarea de dialogar con las autoridades del Gobierno Local y Federal para obtener los mayores beneficios que contribuyan a construir puentes de oportunidades para los llamados grupos vulnerables.

Visitaremos ONG, instituciones de asistencia privada, AC, grupos organizados, para fortalecer los trabajos de la Comisión. Asimismo, nos entrevistaremos con funcionarios públicos para testificar o en su caso contribuir en mejorar los servicios brindados por el Gobierno Local.

Hay una serie de días considerados por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Derechos Humanos, reuniones de trabajo con instituciones en el ámbito federal, días a considerar por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que también lo considera la Comisión de Derechos Humanos, la difusión del trabajo.

Consideramos importante crear una imagen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, un logotipo mediante una convocatoria abierta al público interesado en el tema. Creemos necesario mantener informada y mantener contacto permanente con todas y todos de los trabajos de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por tal motivo proponemos la creación de una página web, una gaceta, producción de algunos videos y audios de corta duración con la finalidad de promover el trabajo de la Comisión y la no discriminación y el trabajo legislativo.

Proponemos la edición de publicaciones, libros que den testimonio de los trabajos de la Comisión, sus integrantes, grupos vulnerables y expertos en el tema.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, licenciado Marcos Aguayo.

Ponemos a consideración de los diputados integrantes de esta Comisión la propuesta de trabajo.

Si no hay algún comentario, sometemos a su aprobación. Secretario, someta a la aprobación el presente proyecto de trabajo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones del diputado Presidente se somete a que aprueben los diputados si están de acuerdo con el siguiente proyecto o hay alguna observación o algo que quieran agregar. Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

No habiendo nadie más ni en contra ni con abstención, queda aprobado el proyecto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

El siguiente punto del orden del día son algunas alternativas para regular el funcionamiento de los trabajos de la propia Comisión. Hay dos propuestas, una es que en la III Legislatura se trabajó con un Reglamento Interno, que es muy similar a lo que ya está regulado por la propia ley, entonces nosotros queremos poner a su consideración si trabajamos con un Reglamento Interno o nos guiamos por lo que ya está establecido, regulado por las propias comisiones.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se somete a aprobación si se trabaja con el Reglamento Interno o con el proyecto presentado. Los que estén de acuerdo, favor de levantar la mano. Los que estemos por el Reglamento Interno, sírvanse levantar la mano.

Los que estén de acuerdo con el proyecto de acuerdo, también sírvanse levantar la mano.

Se queda con el Reglamento Interno, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

Pasamos a preguntar si hay alguna observación al Reglamento Interno. Si no hay ninguna observación, queda establecido el Reglamento Interno. Aprobado.

Ahora pasamos a asuntos generales. Queremos comentar aquí, para preguntarles a los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que la ley nos marca la reunión de la Comisión por lo menos una vez cada mes y el reglamento nos comenta que la reunión puede ser una reunión por cada dos meses. Ponemos a consideración de los diputados integrantes cuál sería la mejor opción, si nos reunimos una vez cada mes o una vez cada dos meses.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación la reunión que da el reglamento de una vez por cada dos meses o una vez por mes. Los que estén por de una vez por mes, sírvanse levantar la mano.

Entonces, de acuerdo a como se maneja en el proyecto de una vez por mes los días que se quedó para sesionar, nada más se establecerá la hora y en el día que quede estipulado. Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Queda aprobado, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** .Esta Comisión se reunirá una vez por mes.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones del Presidente se pasa a ver el siguiente punto del orden del día, pero ya no hay más puntos que tratar, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. No habiendo más asuntos que tratar en cartera, agradecemos la presencia de los invitados, de los diputados presentes y les haremos llegar la convocatoria correspondiente para la próxima sesión de trabajo.

Muchas gracias.



Nombre de archivo: 301006\_CAGV.doc  
Directorio: D:\IV  
LEGISLATURA\_COMISIONES\_COMITES\2006\COMISIONES\CAGV  
Plantilla: C:\Documents and Settings\hmunoz\Datos de  
programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dot  
Título: Comisión Instaladora  
Asunto:  
Autor: Asamblea Legislativa  
Palabras clave:  
Comentarios:  
Fecha de creación: 31/10/2006 10:15:00  
Cambio número: 6  
Guardado el: 31/10/2006 11:06:00  
Guardado por: Jesus  
Tiempo de edición: 5 minutos  
Impreso el: 15/04/2009 15:21:00  
Última impresión completa  
Número de páginas: 13  
Número de palabras: 3,594 (aprox.)  
Número de caracteres: 19,767 (aprox.)